



ORD.: N° 054.- /

ANT.: Ord. N° 408 de fecha 25.02.2026 de Sr. Gobernador Regional.

MAT.: APRUEBA CRITERIO DE EVALUACIÓN SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2026.

RECIBIDO
Registro N° 1581
Fecha: 27 FEB 2026
Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

TALCA, 27 de Febrero de 2026.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO - CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

A : SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE

1.- Junto con saludarle cordialmente, me permito comunicar a Usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Ordinaria N° 877, previo informe presentado por la comisión Social e Integración, tal como se consigna en el Acta, acordó aprobar el criterio de evaluación correspondiente al Consejo Regional sobre las Bases del Concurso del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales Concurso año 2026, según el siguiente detalle:

Variable Regional	Descripción	Puntaje
Contribución a problemáticas regionales prioritarias: "Fortalecimiento de Medios de Comunicación en Zonas Rurales, Aisladas o Rezagadas."	El proyecto aborda de manera directa y prioritaria la temática regional "Fortalecimiento de Medios de Comunicación en Zonas Rurales, Aisladas o Rezagadas", siendo esta el eje central de la iniciativa, presentando un diagnóstico específico y territorialmente fundamentado sobre la temática; objetivos y actividades claramente orientados a dicha temática y beneficiarios directamente vinculados a la problemática regional priorizada.	10 Pts.
	El proyecto aborda la temática regional "Fortalecimiento de Medios de Comunicación en Zonas Rurales, Aisladas o Rezagadas" de forma relevante y consistente , aunque no constituye el eje exclusivo del proyecto. Presentando un diagnóstico claro respecto de la temática, actividades y objetivos mayoritariamente relacionados y beneficiarios vinculados de manera directa, aunque compartiendo foco con otras temáticas.	8 Pts.
	El proyecto incorpora la temática regional "Fortalecimiento de Medios de Comunicación en Zonas Rurales, Aisladas o Rezagadas" de forma parcial o complementaria . Presentando mención explícita de la temática, pero con desarrollo limitado en el diagnóstico, actividades asociadas de manera secundaria y beneficiarios que se vinculan indirectamente con la problemática priorizada.	6 Pts.
	La relación del proyecto con la temática regional "Fortalecimiento de Medios de Comunicación en Zonas Rurales, Aisladas o Rezagadas" es débil, tangencial o poco fundamentada , presentando referencias generales o declarativas, escasa coherencia entre diagnóstico, objetivos y actividades.	4 Pts.
	El proyecto no aborda la temática regional "Fortalecimiento de Medios de Comunicación en Zonas Rurales, Aisladas o Rezagadas" o su vinculación es inexistente o meramente nominal.	1 Pt
Evalúa el grado de contribución del proyecto a la temática prioritaria regional definida por el Consejo Regional, considerando coherencia entre diagnóstico, objetivos, actividades y beneficiarios.		

2.- Lo anterior, para los fines que correspondan.

Saluda atentamente a Usted.,




JUAN PAULO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

JPSG/nbb.-

DISTRIBUCIÓN:

- SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE ✓
- SR. ADMINISTRADOR REGIONAL GORE
- SR. JEFE DIDESO GORE
- SR. JEFE DIPIR GORE
- SRA. JEFA DIPLADE GORE
- SRA. JEFA DIT GORE
- SR. JEFE DIFOI GORE
- SR. JEFE DAF GORE
- UNIDAD DE CONTROL GORE
- UNIDAD JURIDICA GORE
- ARCHIVO 004/2026 CORE
- SECRETARIA EJECUTIVA CORE

CONSEJO REGIONAL – SECRETARIA EJECUTIVA
1 Norte N° 711, Edificio Gobierno Regional, 4° Piso, Talca
Fonos: 071 – 2205277 – 2205271
www.gobiernoregionaldelmaule.cl